

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

8333 *Resolución de 19 de agosto de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Sección	N.º Reg. CCAA	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación Instituto de Desarrollo Comunitario de Cuenca.	Castilla-La Mancha.	1	2884	08/07/2016
Confederación de Minusválidos Físicos de Castilla-La Mancha (COCEMFE CLM).	Castilla-La Mancha.	2	12	08/07/2016

Madrid, 19 de agosto de 2016.—El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.